Código Expediente: CEL-102 | Código RMN: CEL-102 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LIZCANO JAIMEZ JOSE LIBARDO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	17-07-2017	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Sexto Civil de Oralidad de Cúcuta, COMUNICA a la Agencia Nacional de Minería que dentro del proceso ejecutivo prenda minera con radicado No. 540013153-006-2017-00162-00, en el cual actúa como demandante INDUMINAS TASAJERO LTDA Nit. 807004326-1 y como demandado JOSE LIBARDO LIZCANO JAIMES C.C. 5.414.991, se profirió auto de fecha 10/07/2017, mediante el cual se DECRETÓ el EMBARGO del bien Gravado con prenda minera, consistente en el derecho minero y emanado del título minero No. CEL-102, derivado del contrato de concesión del carbón celebrado entre MINERCOL LTDA y JOSE LIBARDO LIZCANO JAIMEZ.

Código Expediente: IE4-09592X | Código RMN: IE4-09592X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FOSFATOS DE SOGAMOSO S.A. "SUGAFOS S.A	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	ROCA FOSFORICA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	07-03-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. IE4-09592X. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IE4-09592X, suscrito con FOSFATOS DE SOGAMOSO S.A., con NIT No. 826.002.802-6. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000028 del 18 de Enero de 2019.

Código Expediente: IG3-15181 | Código RMN: IG3-15181 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OLMOS FLOREZ RAMON OCTAVIO	PAR NOBSA	CASANARE	AGUAZUL	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	21-02-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesion No. IG3-15181. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. IG3-15181 suscrito con el señor RAMON OCTAVIO OLMOS FLOREZ, identificado con cedula de ciudadania No. 9.513.129. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001357 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Código Expediente: GC4-15B | Código RMN: GC4-15B | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	MINERAL DE COBRE MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLATA MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	14-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión GC4-15B, por dos (2) períodos consecutivos de seis meses así: Primer Período: del 3 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 2 DE JULIO DE 2017, Segundo Período: del 3 DE JULIO DE 2017 AL 2 DE ENERO DE 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución VSC No. 000609 del 22 de Junio de 2017.

Código Expediente: FJT-15K | Código RMN: FJT-15K | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	MINERAL DE COBRE MINERAL DE ZINC ASOCIADOS MINERAL DE PLATA MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	05-07-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión FJT-15K, por dos períodos, como sigue: Primer período: desde EL 03 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 03 DE JULIO DE 2017; Segundo período: desde el 04 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 04 DE ENERO DE 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000334 del 28 de Abril de 2017.

Código Expediente: GC4-15E | Código RMN: GC4-15E | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CHOCO CHOCO	QUIBDÓ EL CARMEN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLATA ASOCIADOS PLATINO

MINERAL DE MOLIBDENO
MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	03-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GC4-15E, por tres (3) períodos consecutivos de seis meses así: desde el 01 DE JULIO DE 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; Segundo período: del 01 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017; Tercer período: del 01 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000557 del 12 de Junio de 2017.

Código Expediente: OJS-08113X | Código RMN: OJS-08113X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GIRALDO GARCIA CARLOS ALBERTO MAZ ORTIZ JULIANA DEL PILAR	PAR CENTRO	CORDOBA CORDOBA	MONTELÍBANO PLANETA RICA	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	15-03-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. OJS-08113X celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y JULIANA DEL PILAR MAZ ORTÍZ y CARLOS ALBERTO GIRALDO GARCÍA, identificados con Cédulas de ciudadanía Nos. 52.867.696 y 5.932.480, respectivamente, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MINERALES DE NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS Y MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de MONTELÍBANO y PLANETA RICA, Departamento de CÓRDOBA y comprende una extensión superficiaria total de 1096,8058 Hectáreas distribuidas en 1 zona (...). CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 21/03/2049, y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) años (...). b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) años (...). c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) años (...).

Código Expediente: FH9-121 | Código RMN: FH9-121 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	DAZA MONTENEGRO RAFAEL MARIA	PAR NOBSA	BOYACA	CHIVOR	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	12-03-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FH9-121, suscrito con el señor RAFAEL MARIA DAZA MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.330.106. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. FH9-121, suscrito con el señor RAFAEL MARIA DAZA MONTENEGRO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000027 del 05 de Enero de 2018. Confirmada mediante la Resolución No. VSC 000079 del 05 de Febrero de 2019.

Código Expediente: JAH-16072X | Código RMN: JAH-16072X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE TAURAMENA	PAR NOBSA	CASANARE	TAURAMENA	MATERIALES DE CONSTRUCCION
			CASANARE	MONTERREY	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	07-02-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal No. JAH-16072X, suscrita con el titular identificado con el NIT No. 800.012.873-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000164 de fecha 07 de marzo de 2018, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. VSC-001365 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Código Expediente: BLL-111 | Código RMN: BLL-111 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	GOMEZ SILVA ORLANDO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUADUAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	21-12-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Licencia Especial de Explotación No. BLL-111, otorgada al señor ORLANDO GÓMEZ SILVA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000361 del 17 de Abril de 2018. Confirmada mediante la Resolución No. VSC 001162 del 09 de Noviembre de 2018.

Código Expediente: KA9-15541 | Código RMN: KA9-15541 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SAENZ CARMEN CECILIA	PAR NOBSA	BOYACA	DUITAMA	RECEBO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	13-03-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. KA9-15541, suscrito con la señora CARMEN CECILIA SÁENZ identificada con cédula de ciudadanía No. 23.555.407. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. KA9-15541, suscrito con la señora CARMEN CECILIA SÁENZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000353 del 17 de Abril de 2018. Confirmada mediante la Resolución No. VSC 000119 del 14 de Febrero de 2019.

Código Expediente: GBM-093 | Código RMN: GBM-093 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BAUTISTA POVEDA WILSON	PAR NOBSA	BOYACA	OTANCHE	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	15-03-2019	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. GBM-093, suscrito con el señor WILSON BAUTISTA POVEDA, identificado con cedula de ciudadania No. 4.065.236. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. GBM-093, suscrito con el señor WILSON BAUTISTA POVEDA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000534 de fecha 22 de mayo de 2018 contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. VSC-000137 de fecha 18 de febrero de 2019.

Código Expediente: MJB-11371 | Código RMN: MJB-11371 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	GOMEZ AVELLANEDA CARMENZA	PAR NOBSA	BOYACA	JENESANO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
			BOYACA	RAMIRIQUÍ	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	26-02-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal No. MJB-11371 otorgada a la señora CARMENZA GOMEZ AVELLANEDA, identificada con cedula de ciudadania No. 40.025.876. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000753 de fecha 17 de julio de 2018.

Código Expediente: FGS-16305X | Código RMN: FGS-16305X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	06-03-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Contrato de Concesión No. FGS-16305X, a la sociedad CARBOMINE S.A.S., por el término de un (1) año, contados a partir del diez (10) de Abril de 2018 hasta el diez (10) de abril de 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar la modificación de la fecha de terminación del Contrato minero No. FGS-16305X, en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspensión de los términos de ejecución durante el período concedido en el presente artículo, esto es desde el diez (10) de Abril de 2018 hasta el diez (10) de abril de 2019. (Se modifica la fecha de terminación de 08/03/2037 a 08/03/2038). PARÁGRAFO SEGUNDO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000144 del 14 de Febrero de 2019.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	18-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES a la sociedad CARBOMINE S.A.S., como titular del Contrato de Concesión No. FGS-16305X, así: desde el (09) de Abril de 2017 y hasta el nueve (09) de abril de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000637 del 26 de Julio de 2017.

Código Expediente: NDO-09121 | Código RMN: NDO-09121 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	PAR NOBSA	BOYACA	FIRAVITOBA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	14-03-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal No. NDO-09121, otorgada al MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, identificado con el Nit. 891856288-0 por el vencimiento del término para el cual fue otorgada, (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000159 del 07/03/2018, contra la cual se interpuso recurso de reposición en sede administrativa, resuelto a través de la Resolución No. VSC-000072 del 31/01/2019.

Código Expediente: RB2-16091 | Código RMN: RB2-16091 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION DEL SISGA SAS	PAR NOBSA	BOYACA	GARAGOA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2019	15-02-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION anticipada de la Autorizacion Temporal No. RB2-16091 otorgada por la Agencia Nacional de Mineria - ANM a la soceidad CONCESION DEL SISGA S.A.S., identificada con el NIT No. 900.860.441-9. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001126 de fecha 31 de octubre de 2017.